



# Sistema DIF Jalisco

Integración y Fortalecimiento Familiar



## Manual Operativo

*“Programa Asistencial de Invierno”*

Dirección: Apoyo Regional y Municipal
Área / Departamento: Delegación 12

Entra en vigor a partir de: Julio del 2006	Sustituye: Sí	Código: PAI-MOP-01
---	------------------	-----------------------

## Manual Operativo del Programa Asistencial de Invierno

Distribución:	
Elaboración y coordinación: Apoyo Regional y Municipal Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Delegación 12	Dirección de Apoyo Regional y Municipal
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal

DIF-OYM-01

### Índice

1. Reseña Histórica .....	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	2
3.1. Indicadores de Medición.....	2
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	3
5.1. Población Objetivo.....	3
5.2. Servicios.....	3
6. Estrategias.....	4
6.1. De Gestión.....	4
7. Perspectiva de Familia.....	4
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	5
7.2. Esquema que sitúa al Programa Asistencial de Invierno dentro de la Perspectiva de Familia.....	6
9. Procedimientos básicos de la operación del Programa Asistencial de Invierno..	9
9.1 Procedimiento para la Adquisición de Prendas con los Productores Locales y/o Proveedores.....	9
10. Políticas de Operación.....	10
11. Funciones Generales.....	10
11.1. DIF Jalisco:.....	10
11.2. DIF Municipal:.....	10
13. Marco Jurídico.....	11

# 1. Reseña Histórica.

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), en el año 2000 realizó una donación de pants al Sistema DIF Jalisco como apoyo a la población vulnerable de Jalisco, surgiendo así el proyecto denominado “Plan de Invierno”.

Consiguientes al Proyecto Plan de Invierno se implementaron estrategias anuales con la gestión y entrega de prendas y cobijas, con el objetivo de beneficiar a un mayor número de población vulnerable.

Con estas estrategias se pretendía, en los municipios que carecían de abrigo, prever enfermedades, durante el período de invierno, ocasionadas por las bajas temperaturas.

Valorando las condiciones en Municipios, catalogados como vulnerables, climas, zona geográfica y mortalidad por enfermedades respiratorias, era como se establecía la logística de entrega de prendas en los municipios sede.

Con esta experiencia El Sistema DIF Jalisco concibe el Programa Asistencial

de Invierno como un Programa Estratégico, para fortalecer, durante el periodo de invierno, a la población vulnerable de los Sistemas DIF Municipales y las comunidades más desprotegidas.

# 2. Justificación.

El programa asistencial de invierno fue creado para combatir los problemas de abandono o desamparo, callejerización, desempleo, deserción escolar, así como problemas de salud, ya que con la entrega de cobijas y pants contribuimos a disminuir el índice de mortalidad.

# 3. Objetivo General e Indicadores de Medición

Fortalecer la salud de la población vulnerable, en el periodo de invierno, disminuyendo los índices de mortalidad y de enfermos por infecciones en las vías respiratorias e hipotermia, en las localidades prioritarias de Jalisco.

## 3.1. Indicadores de Medición.

<b>Eficiencia</b>	Costo promedio por servicio	<u>Gasto ejercido</u> No. de prendas otorgadas
	% Productividad del Personal	<u>No. de apoyos otorgados</u> No. de personal del programa
<b>Eficacia</b>	% Cobertura de Atención	<u>No. de personas atendidas/</u> No. de personas que viven en zonas marginadas en el estado de Jalisco
<b>Efectividad</b>	% de Efectividad	<u>No. de muertes por hipotermia</u> No. de personas que viven en zonas marginadas en el estado de Jalisco.
<b>Legitimidad</b>	% de satisfacción del usuario	<u>No. de usuarios satisfechos</u> Total de usuarios

## 4. Objetivos Específicos.

1. Propiciar la participación de Autoridades Estatales y Municipales, en la ejecución del programa.
2. Establecer mecanismos eficientes y eficaces de distribución oportuna de ropa térmica y cobertores a la población vulnerable de Jalisco.
3. Fortalecer la producción local de prendas de invierno.

- Niñas
- Niños
- Adultos mayores
- Mujeres
- Personas con capacidades diferentes.
- Personas en estado de abandono.
- Personas de muy bajos recursos económicos, que no hayan sido beneficiados, por lo menos el año anterior al que se ejecute el programa.

## 5. Población Objetivo y Servicios.

### 5.1. Población Objetivo.

Población vulnerable de Jalisco principalmente:

### 5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa Asistencial de Invierno atienden de manera conjunta a la familia.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación
1. Apoyos Asistenciales: los cuales se entregan a través de ropa térmica (pant's) y cobijas.		X			X			
2. Capacitación: sobre educación para la salud, normatividad y operación.	X							X
3. Eventos: se asigna días, en los cuales se entregan los apoyos.	X						X	
4. Gestionar: recursos económicos y realizar los tramites administrativos necesarios del programa.			X		X			
5. Supervisión del programa.			X		X			
6. Acciones Administrativas			X		X			

# 6. Estrategias.

## 6.1. De Gestión.

- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de apoyos que beneficien a la población vulnerable de Jalisco.
- Fortalecer la coordinación con los DIF Municipales a fin de desarrollar mecanismos eficientes de distribución de las prendas de invierno.
- Se elabora y actualiza el Padrón de Beneficiarios en el Estado.
- Se hace la adquisición de prendas de invierno con los productores locales donde se vaya a distribuir el producto.

# 7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad

y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
  - La Equidad Generacional.
  - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
  - Responsabilidad.
  - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

*(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).*

### 7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



## 7.2. Esquema que sitúa al Programa Asistencial de Invierno dentro de la Perspectiva de Familia.



### Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Programa Asistencial de Invierno



<p><b>Niveles de Atención</b></p>	<p><b>Promoción</b></p>	<p><b>Prevención</b></p>	<p><b>Intervención</b></p>	<p><b>Reintegración</b></p>
<p><b>La Familia y sus Tareas Fundamentales</b> <b>Protección y Cuidado</b></p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replian problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de prevención para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Comprende la realización de modelos de atención que ayudan a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticularon todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
<p><b>Afecto</b></p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos tener, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>				
<p><b>Socialización</b></p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interrelaciona cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad Generacional</li> <li>• Transmisión cultural.</li> </ul> <p><b>Capacitación Para la Vida</b></p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p><b>Responsabilidad</b></p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p><b>Prosocialidad.</b></p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Servicios: 3</p>	<p>Objetivo general. Servicios: 1</p>	<p>Objetivo específico. Servicios: 4, 5 y 6.</p>	
	<p>Servicios: 2</p>			

## 8. Proceso Genérico del Programa Asistencial de Invierno.

Delegación Regional	Municipios	DIF Jalisco
<p>7. Recibe el apoyo del Programa Asistencial de Invierno a través del proveedor, quien entrega un recibo en original y copia, donde se debe poner fecha, hora de llegada, nombre y firma de quien recibe y el sello, la copia se entrega al proveedor y el original se envía a la Dirección de Apoyo Regional y Municipal. ( Si el proveedor no trae recibo deberá elaborar uno al momento de la entrega)</p> <p>8.-Se realiza el conteo de prendas y en el mismo recibo registrar faltantes y/o excedentes. ( No en hojas anexas)</p> <p>9.- Se resguardan hasta tener la cantidad total de prendas para posteriormente entregarlo a los Sistemas DIF Municipales.</p> <p>10.-Se entregan los formatos a cada uno de los municipios para que recaben los datos de la población a beneficiar (registros previos).</p>	<p>1. Elabora padrón de beneficiarios, sujetos de apoyo del Programa Asistencial de Invierno.</p> <p>2. Envía padrón de beneficiarios al Sistema DIF Jalisco a través de la delegación</p>	<p>3. Recibe padrón de beneficiarios.</p> <p>4. Sistematiza el padrón de beneficiarios para definir los mecanismos de distribución.</p> <p>5. Busca productores locales en coordinación con los delegados regionales de prendas de invierno y las adquiere.</p> <p>6. Distribuye las prendas de invierno a la cabecera de región o delegación regional, de acuerdo a los sistemas de distribución establecidos con los proveedores.</p> <p style="text-align: right;"><b>Continúa...</b></p>

**8. Proceso Genérico del Programa Asistencial de Invierno, continúa...**

<b>Delegación Regional</b>	<b>Municipios</b>	<b>DIF Jalisco</b>
<p>11.- Se les dará a conocer la cantidad de prendas a otorgar por municipio, para que con anticipación elaboren el recibo de entrega por duplicado y este sea firmado por la Dirección de Apoyo Regional y Municipal.</p> <p>12.- Se entregarán oficios a las autoridades municipales informándoles el apoyo a recibir,</p> <p>14. Se Realizan las entregas de las prendas a los municipios en un evento a nivel regional en el cual estarán presentes las autoridades de la región. (junto con la relación de beneficiarios se entrega el apoyo correspondiente.)</p> <p>16.- Se dará seguimiento con las autoridades municipales a la entrega de las prendas con el objeto de que estas sean otorgadas a la población vulnerable que no hayan recibido apoyo en años anteriores.</p> <p>19 Recibe formato de relación de beneficiarios del programa y lo envía a DIF Jalisco a la Dirección de Apoyo Regional y Municipal en un plazo máximo a 15 días.</p>	<p>13. Reciben notificación de la delegación regional y se dirigen a recoger el apoyo.</p> <p>15. Entrega el apoyo respectivo del Programa Asistencial de Invierno a la población que tiene registrada en el padrón.</p> <p>17. Recaba firmas de los usuarios en el formato de relación de beneficiarios del programa.</p> <p>18. Entrega formato de relación de beneficiarios del programa.</p>	<p>20. Recibe formato de relación de beneficiarios del programa y realiza las comprobaciones del recurso correspondientes.</p>

## 9. Procedimientos básicos de la operación del Programa Asistencial de Invierno.

### 9.1 Procedimiento para la Adquisición de Prendas con los Productores Locales y/o Proveedores.

Dirección de Apoyo a Regional y Municipal	Compras	Productores Locales
<p><b>1.</b> Realiza solicitud de adquisición del apoyo para el programa asistencial de Invierno.</p> <p><b>2.</b> Lleva la solicitud de adquisición al almacén para verificar la no existencia de artículos solicitados.</p> <p><b>3.</b> Envía la solicitud al departamento de compras.</p> <p><b>9.</b> Recibe las muestras físicas de los participantes en el concurso.</p> <p><b>10.</b> Analiza la calidad de las muestras y define prendas a adquirir.</p>	<p><b>4.</b> Recibe solicitud de adquisición del apoyo para el programa asistencial de invierno.</p> <p><b>5.</b> Verifica Presupuestos.</p> <p><b>6.</b> Realiza las bases para el concurso.</p> <p><b>11.</b> En base al dictamen económico se adquieren las prendas de Invierno seleccionadas por la Dirección.</p>	<p><b>7.</b> Recibe solicitud de muestras de prendas de invierno y se dispone a elaborarlas.</p> <p><b>8.</b> Envía cotizaciones y muestras, de acuerdo a sus capacidades y recursos.</p> <p><b>12.</b> Realiza la entrega de las prendas de invierno requeridas por la Dirección.</p>

# 10. Políticas de Operación.

1. La Distribución de las prendas de invierno a los municipios se realizará tomando en cuenta los siguientes parámetros:
  - Municipios de las regiones 01 y 02 por condiciones climatológicas.
  - Municipios prioritarios.
  - Zona metropolitana en la concentración de mayor número de población vulnerable.
2. Para la adquisición de las prendas de invierno se buscará adquirirlas con productores locales, con el objetivo de impulsar la economía local.
3. Los Sistemas DIF Municipales realizarán la entrega directa a fin de verificar el estado de la persona o problemática familiar y levantar los padrones respectivos.
4. Los Sistemas DIF Municipales deberán entregar las prendas a la población en un periodo de quince días posterior a la fecha en la que entrego el Sistema DIF Jalisco.
5. El programa estará dirigido a población vulnerable, niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados, en estado de abandono, de muy bajos recursos económicos y que no hayan sido beneficiados, por lo menos el año anterior al que se ejecute el programa.

# 11. Funciones Generales

## 11.1. DIF Jalisco:

1. Coordinar la planeación y operación del programa en la región conjuntamente con los DIF Municipales.
2. Coordinar la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios, que permita la clara y eficiente distribución de apoyo del Programa Asistencial de Invierno.
3. Otorgar asesoría y apoyo a los sistemas municipales en la aplicación y ejecución del programa.
4. Coordinar la capacitación del personal de los sistemas DIF Municipales en cuanto a la operatividad del programa.
5. Procurar el crecimiento y fortalecimiento de la economía local procurando la adquisición de los insumos con los productores locales.
6. Recibir los informes e informar a las autoridades pertinentes cuando sea necesario.

## 11.2. DIF Municipal:

1. Coordinar con DIF Jalisco la recepción de las prendas.
2. Realizar las entregas de las prendas de invierno directamente a la población beneficiaria.
3. Recabar las firmas de recibido al momento de entregar a los beneficiarios las prendas de invierno.

4. Integrar la relación de personas beneficiadas y enviarla al Sistema DIF Jalisco para su comprobación y registro.
5. Dar seguimiento a su padrón de beneficiarios a fin de no duplicar el apoyo a la población en el próximo año, logrando una mayor cobertura y atención a su población.

## 13. Marco Jurídico.

### Ley General de Asistencia Social.

La cual aparece en el diario oficial del 9 de enero de 1986, al Sistema Nacional le corresponde establecer las normas y políticas que deberán observar los sistemas estatales y municipales, sobre la base de la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los programas en el ámbito nacional.

Por su parte, los sistemas estatales tienen la responsabilidad de prestar y coordinar los servicios asistenciales en su entidad, así como establecer los lineamientos, normas y objetivos que orienten las acciones en ese nivel de gobierno.

Finalmente, en los Sistemas Municipales recae la responsabilidad de la prestación de los servicios asistenciales a los grupos sociales desamparados en el ámbito municipal, con el encargo fundamental de operar los programas institucionales, directamente en las comunidades.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D. O. 05/11/1917
- Constitución Política del Estado de Jalisco.  
P. O. 01/VIII/1918

### LEYES:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.  
P. O. 12/IX/1959
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.  
P. O. 07/11/1984
- Ley General de Salud.  
D. O. 07/11/1984
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.  
D. O. 09/1/1986
- Ley Estatal de Salud.  
P. O. 30/XII/1986
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

### CONSTITUCIONES:

Sistema para el Desarrollo Integral de  
La Familia Jalisco

Dirección de Apoyo Regional y Municipal  
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

